



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS CONVOCADAS PARA SU PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE COMISIÓN DE SERVICIOS DE DOS PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE LA CIUDAD DE TERUEL.

Por Resolución de 29 de mayo de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación se convoca concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicios en la Residencia Sta. Emerenciana de la ciudad de Teruel.

La base octava de la Resolución de la convocatoria prevé que una vez finalizado el proceso de selección, la comisión elevará a los resultados del mismo al Director General de Personal, Formación e Innovación, para que realice las resoluciones con los nombramientos para cada una de las vacantes convocadas.

En su virtud, esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación, conforme a lo dispuesto Decreto 45/2024, de 20 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, ha resuelto:

RESUELVO:

PRIMERO: Hacer pública la propuesta emitida por la Comisión de Valoración elevando a definitivas las puntuaciones alcanzadas en el baremo y la propuesta de adjudicación de las vacantes ofertadas.

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en la página web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, <https://educa.aragon.es>

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse. Este deberá interponerse electrónicamente, a través del Servicio de Soporte a la Tramitación (<https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion>) o en cualquiera de los otros Registros Públicos contemplados en el artículo 16.4 a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL, FORMACIÓN E INNOVACIÓN.

José María Cabello Sáenz de Santa María.



Acuerdo de la Comisión de Selección del CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIO EN LA RESIDENCIA SANTA EMERENCIANA DE LA CIUDAD DE TERUEL

Por Resolución de fecha 29 de mayo de 2024 del Director General de Personal, Formación e Innovación, se convocó concurso de méritos para la provisión de plazas en comisión de servicio en la Residencia Santa Emerenciana de Teruel.

En el apartado OCTAVO.- 3.- de la convocatoria se dice que finalizado el plazo, y estudiadas las alegaciones si las hubiese, se publicará en la web <https://educa.aragon.es>, mediante Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación, el Acuerdo de la Comisión de Selección elevando a definitivas las puntuaciones alcanzadas en el baremo y la propuesta de adjudicación de las vacantes ofertadas.

Visto, lo anterior, una vez realizados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, se transmite el siguiente:

ACUERDO:

Primero) - Transcurrido el plazo de alegaciones al listado provisional de valoraciones obtenidas, al cual se ha presentado una, estudiada y atendida la misma, se elevan a definitivas las puntuaciones alcanzadas (Anexo I) y se indican personas a las que se propone como adjudicatarias de las plazas tras tener en cuenta el punto SEGUNDO .- c) de la convocatoria (Anexo II).

Segundo) - Se solicita a esa Dirección General la publicación de la Resolución del concurso en la página web del Departamento.

Teruel, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
SELECCIÓN,

Fdo.: Pablo de Jaime Ruiz.



CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE TERUEL (Resolución de fecha 29 de mayo de 2024 del Director General de Personal, Formación e Innovación)							
LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES OBTENIDAS EN LA BAREMACIÓN DE MÉRITOS Y EN EL PROYECTO-ENTREVISTA							
APELLIDOS Y NOMBRE	1.-EXPERIENCIA DOCENTE (máximo 2 puntos)	2.- EXPERIENCIA EN PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INNOVACIÓN (máximo 4 puntos)	3.- TITULACIONES DISTINTAS A LA ALEGADA PARA EL ACCESO AL CUERPO (máximo 2 puntos)	4.- ACTIVIDADES DE FORMACIÓN ESPECÍFICA RECONOCIDAS POR LA ADMON. EDUCATIVA (máximo 2 puntos)	TOTAL MÉRITOS	5.- PROYECTO ENTREVISTA (máximo 10 puntos)	TOTAL
Asensio Martín, Gloria	2,00			2,00	4,00	8.83	12.83
Simón Puchades, Pedro	2,00		0,25	2,00	4,00	8,50	12,75
Lozano Merino, Gonzalo	2,00		0,5	2,00	4,50	7,16	11,66

EL PRESIDENTE DE LA
COMISIÓN DE SELECCIÓN,
(A fecha de firma electrónica)

Fdo.: Pablo de Jaime Ruiz



ANEXO II

CONCURSO DE MÉRITOS– PARA LA PROVISIÓN DE DOS PLAZAS EN COMISIÓN DE SERVICIOS EN LA RESIDENCIA STA. EMERENCIANA DE TERUEL (Por Resolución de fecha 29 de mayo de 2024, del Director General de Personal, Formación e Innovación)

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LAS VACANTES OFERTADAS

APELLIDOS Y NOMBRE	PLAZA adjudicada	ADMINISTRACIÓN DE PROCEDENCIA
LOZANO MERINO, GONZALO	Plaza 1ª	ARAGON
SIMÓN PUCHADES, PEDRO	plaza 2ª	FUERA DE ARAGÓN

Teruel, a fecha de firma electrónica
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN,

Fdo.: Pablo de Jaime Ruiz.